

## Declaración responsable sobre liquidaciones PREAR

Yo, Don/Doña..... con DNI ....., como persona colaboradora en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las competencias profesionales (PREAR) abierto de forma permanente, conforme al Título VI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, dejo constancia a través del presente documento declaro responsablemente que quedo informado/a de los siguientes aspectos:

- Que el abono de las actas por las sesiones realizadas con los candidatos asignados, en concepto de compensaciones económicas, se llevará a cabo siempre que las actas estén debidamente firmadas tanto por el candidato como por el colaborador y adjuntadas en su expediente.
- Que una vez que el expediente asignado haya salido publicado en la resolución de acreditados, no se podrá incorporar ni modificar ninguna de las actas adjuntadas, en su caso, perdiendo el derecho a percibir la compensación económica que corresponda.
- Que si abandono las responsabilidades adquiridas como colaborador PREAR antes de la finalización de las mismas, no percibiré el abono de las sesiones realizadas en concepto de compensaciones económicas sobre los expedientes no concluidos, sin perjuicio de las acciones disciplinarias que en su caso se pudieran ejercer.
- Que solamente podré liquidar una sesión diaria.
- Que para poder liquidar una sesión realizada en sábado, domingo o día festivo, debe estar previamente autorizada por el ICUAM.
- Que toda acta, para ser liquidada, debe estar asociada al informe o informes de las unidades de competencia a las que se refiera dicha acta.
- Que no serán liquidadas las actas asociadas a unidades de competencia que ya tenga acreditadas el candidato, salvo que el candidato haya firmado el modelo de **“declaración de unidades de competencia no acreditadas o en vía de acreditación por otras vías”**

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

EL COLABORADOR PREAR

**“Acción financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU”**